ADENDA No. 01

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SVCH-SPI-409-2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REMODELACIÓN PARQUE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ.

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-SVCH-SPI-409-2026 y se publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo, con sus anexos, formatos, matrices y formulario.

2. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 faculta a la Entidad Estatal para modificar el pliego de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, y dispone que en la licitación pública su publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. En el mismo sentido, el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, prohíbe expedir adendas dentro de los tres (3) días anteriores al cierre y permite prorrogar el plazo de la licitación antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

3. Que el 12 de Octubre de 2026 se recibió el escrito «02. Observaciones al proceso LP-SVCH-SPI-409-2026», con trece (13) observaciones al pliego de condiciones definitivo, a las que la Entidad da respuesta motivada en documento que se publica junto con la presente adenda.

4. Que en esa respuesta la Entidad acogió las observaciones relativas a errores del Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial (ítems 2.01, 13.03 y 14.37), a los precios unitarios de los ítems 9.01, 9.02, 13.09, 13.13 y 13.22, que no correspondían a sus análisis de precios unitarios, y al análisis de trámites y legalización RETIE/RETILAP; y advirtió de oficio que el numeral 3.5 del pliego consigna un área estimada de intervención (678,45 m²) distinta de la del proyecto (527,85 m²).

5. Que con esas correcciones el presupuesto oficial pasa de $1.212.902.615 a $1.210.429.478, valor que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-01045 del 18/09/2026, por $1.212.902.615. El capital de trabajo demandado (numeral 3.7), la capacidad residual del proceso (numeral 3.11.1) y la garantía de seriedad de la oferta (diez por ciento del presupuesto oficial) se calculan con las fórmulas del pliego sobre el nuevo valor.

6. Que los ajustes no modifican el objeto, la modalidad, los requisitos habilitantes ni los factores de ponderación, y se limitan a datos que la Entidad diligencia en el Documento Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social (versión 2). Sin embargo, como el Formulario 1 es la base de la propuesta económica y su modificación incide en la preparación de las ofertas, la Entidad prorroga el plazo de cierre para que los interesados dispongan de un término razonable para ajustarlas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de San Vicente de Chucurí,

MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ASÍ:

MODIFICACIÓN 1. Portada y numeral 1.1 (objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación) – valor del presupuesto oficial

Texto anterior:

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS $1.212.902.615,

Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA): UN MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS $1.212.902.615,

El valor del presupuesto oficial, en la portada y en la tabla del numeral 1.1, quedará así:

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.210.429.478).

Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA): UN MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.210.429.478).

Motivo: corrección del Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial (modificación 4).

MODIFICACIÓN 2. Numeral 3.5 – Experiencia (datos del proceso)

Texto anterior:

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a 678.45 m2

Área para construir/intervenir: 527.85 M2

Presupuesto Oficial: $1.212.902.615 equivalente a 692,72 SMMLV

El numeral 3.5 – Experiencia (datos del proceso) quedará así:

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a 527,85 m².

Área para construir/intervenir: 527,85 m².

Presupuesto Oficial: $1.210.429.478 equivalente a 691,31 SMMLV.

Motivo: el área de 678,45 m² no corresponde al proyecto; el área del Anexo Técnico, de la experiencia específica (numeral 3.5.1) y del ítem 1.01 del presupuesto es 527,85 m². El presupuesto se actualiza conforme a la modificación 1.

MODIFICACIÓN 3. Numeral 3.5.1 – Experiencia específica: área mínima y aplicación de la Nota 2

Texto anterior:

Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a : 527.85

% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) – Valor de F%: 70%

El numeral 3.5.1 – Experiencia específica: área mínima y aplicación de la Nota 2 quedará así:

Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a: 527,85 m².

% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) – Valor de F%: 70 %. Área mínima a acreditar: 369,50 m² (70 % de 527,85 m²).

Aplicación de la Nota 2: el presente Proceso de Contratación contempla actividades de dotación de mobiliario (ítems 12.01, 12.11, 12.12 y 12.16 del Formulario 1), por lo cual por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe acreditar actividades de suministro e instalación de mobiliario.

Motivo: precisión solicitada en la observación 9. No se modifica el porcentaje ni la regla de la Matriz 1 – Experiencia: se expresa el área resultante y se deja constancia de que se cumple el supuesto de la Nota 2, que el pliego ya transcribe.

MODIFICACIÓN 4. Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial

Los siguientes ítems del Formulario 1 quedarán así (precios con AIU incluido, como en el formulario publicado):

Ítem	Descripción	Und.	Cant.	V. unitario anterior	V. unitario nuevo	V. total anterior	V. total nuevo
2.01	Excavación manual en material común	m³ (antes m²)	248,43	$104.173	$104.173	$25.879.698	$25.879.698
9.01	Ventana metálica cold rolled cal. 18 plegada 2,00x1,00 m	M2	4,00	$1.152.375	**$1.007.475**	$4.609.500	**$4.029.900**
9.02	Puerta metálica cold rolled cal. 18 plegada 1,00x2,20 m	M2	2,20	$1.007.475	**$1.152.375**	$2.216.445	**$2.535.225**
13.03	Canal prefabricado perimetral en concreto 0,25x0,25 con tapa en rejilla	ML	30,00	$506.635	$506.635	$151.990.050	**$15.199.050**
13.09	Demolición de pavimento rígido existente	M2	5,00	$480.181	**$120.463**	$2.400.905	**$602.315**
13.13	Demolición de pavimento rígido existente	M2	1,50	$480.181	**$120.463**	$720.271,50	**$180.694,50**
13.22	Demolición de pavimento rígido existente	M2	2,50	$480.181	**$120.463**	$1.200.452,50	**$301.157,50**

Ítem	Descripción	Und.	Cant.	V. unitario anterior	V. unitario nuevo	V. total anterior	V. total nuevo
14.37	Luminaria ref. WALKY – aplique LED exterior/interior (con fuente y caja)	UND	11,00	$2.515.209	**$2.512.209**	$27.634.299	$27.634.299

En consecuencia, el resumen del presupuesto oficial quedará así:

Concepto	Valor anterior	Valor nuevo
Costo directo de obra	$865.367.719	$862.832.730
Administración (32 %)	$276.917.670	$276.106.474
Imprevistos (1 %)	$8.653.677	$8.628.327
Utilidad (5 %)	$43.268.386	$43.141.637
Total costo directo de obra + AIU	**$1.194.207.450**	**$1.190.709.168**
Plan de Manejo Ambiental	$11.203.460	$11.203.460
RETIE y RETILAP	$7.067.332	$8.092.477
Legalización del servicio	$424.373	$424.373
PRESUPUESTO OFICIAL	**$1.212.902.615**	**$1.210.429.478**

Se aclara que el Formulario 1 no contiene un ítem 12.02: el capítulo 12 pasa del ítem 12.01 al 12.03. Se conserva esa numeración y ningún proponente debe crear el ítem 12.02. Los porcentajes del AIU no se modifican (administración 32 %, imprevistos 1 %, utilidad 5 %; total 38 %). Los precios tope del numeral 1.15 (ítems 1.04, 4.01, 6.02, 6.03, 12.04 y 14.33) no cambian. El Formulario 1 ajustado se publica en el SECOP II con la presente adenda y es el que deben diligenciar los proponentes.

Motivo: respuesta a las observaciones 3, 5 y 7.

MODIFICACIÓN 5. Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral 7 – Notas técnicas específicas (valor del presupuesto)

Texto anterior:

El presupuesto oficial del proyecto asciende a mil doscientos doce millones novecientos dos mil seiscientos quince pesos ($1.212.902.615), e incluye, además del costo directo de obra y el AIU (Administración 32 %, Imprevistos 1 % y Utilidad 5 %), los rubros de Plan de Manejo Ambiental, RETIE y RETILAP, y legalización del servicio, conforme al presupuesto que hace parte de los Documentos del Proceso.

El párrafo correspondiente del numeral 7 del Anexo 1 quedará así:

El presupuesto oficial del proyecto asciende a un mil doscientos diez millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos ($1.210.429.478), e incluye, además del costo directo de obra y el AIU (Administración 32 %, Imprevistos 1 % y Utilidad 5 %), los rubros de Plan de Manejo Ambiental, RETIE y RETILAP, y legalización del servicio, conforme al presupuesto que hace parte de los Documentos del Proceso, ajustado mediante la Adenda No. 01.

Motivo: concordancia con la modificación 1.

Expedida en San Vicente de Chucurí, Santander, el 15 de Octubre de 2026.

DIANA M. CORZO S.

DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Delegada en Contratación

Proyectó	Daniel Mauricio Parra Silva – Asesor Jurídico Externo – Responsable aspectos jurídicos